



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de
Castellón de la Plana

SECRETARÍA

Hecho con fecha 1.^o de mayo a V. se suso dis-
marzo de 1901 -

Por disposición del señor
Alcalde y a los efectos
del art.^o 87 de la ley
de remplazos vigente,
poner se libre y remitir
a esta Alcaldía certifica-
ción en la que se haga
constar los bienes que
posean, renta que produ-
cen y contribución que
por todos conceptos pa-
guen Eduardo Poull
Agramunt, cabo de la

guardia civil de su
puesto y su consorte
Dolores Cervera Monte
cen, informando al pro
prio tiempo acerca de
si considera o no pobre
para los efectos legales a
los referidos cementos, cu
yos documentos han de
unirse al expediente de
renuncia del servicio exterior
de las armas que se
instruye al mero Mateo
Roull Agrament.

Dios

que a V. m. al.
Castellón 21 Febrero 1901

Subscrito

Sr. Alcalde Comite. de Villafamej

